

Durante el mes de marzo de 2021, se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), el Boletín Oficial del Estado (BOE) y los Boletines de las Comunidades Autónomas, las siguientes normas de Seguridad y Salud que resultan de interés o de aplicación.

## **NORMATIVA NACIONAL SOBRE EL COVID-19**

### [COVID-19: Derecho Europeo, Estatal y Autonómico](#)

#### **Resumen**

Se actualiza el código de la Crisis Sanitaria del Covid-19 con nueva normativa europea, estatal y de comunidades autónomas.

## **LEGISLACIÓN NACIONAL**

[RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2021, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de febrero de 2021 como normas españolas.](#)

#### **Resumen**

Relación de normas europeas a las que se ha otorgado el rango de norma española UNE durante el mes de febrero de 2021 identificadas por su título y código numérico, con indicación de su fecha de disponibilidad, que figuran como anexo a la presente resolución.

[RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2021, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de febrero de 2021.](#)

#### **Resumen**

Relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de febrero de 2021, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente resolución

[RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2021, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por la Asociación Española de Normalización, durante el mes de febrero de 2021.](#)

#### **Resumen**

Relación de normas españolas UNE aprobadas por la Asociación Española de Normalización, correspondientes al mes de febrero de 2021, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente resolución.

[RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2021, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública los proyectos de norma UNE que la Asociación Española de Normalización tiene en tramitación, correspondientes al mes de febrero de 2021.](#)

#### **Resumen**

Relación de proyectos de normas españolas UNE que se encuentran en fase de aprobación por la Asociación Española de Normalización y que figuran en el anexo que se acompaña a la presente resolución, con indicación del código, título y duración del período de información pública establecido para cada norma, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

[RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2021, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública los proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE por la Asociación Española de Normalización, correspondientes al mes de febrero de 2021.](#)

#### **Resumen**

Relación de proyectos de normas que una vez aprobados como normas europeas e internacionales serán adoptados como normas UNE y que figuran en el anexo que se acompaña a la presente resolución, con indicación del código, título y duración del período de información pública establecido para cada proyecto, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

[ORDEN JUS/288/2021, de 25 de marzo, por la que se regula el procedimiento de notificación de sustancias y mezclas químicas al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.](#)

#### **Resumen**

Esta orden ministerial tiene por objeto desarrollar la regulación sobre el procedimiento de notificación de altas, actualizaciones, ceses y modificaciones de la información relativa a sustancias y mezclas químicas al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (en adelante INTCF), ya sea de forma voluntaria o en cumplimiento de la legislación vigente.

[REAL DECRETO 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.](#)

#### **Resumen**

La reciente aprobación de la Directiva (UE) 2018/844 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 2010/31/UE relativa a la eficiencia energética de los edificios y la Directiva 2012/27/UE relativa a la eficiencia energética, hace necesaria la transposición a nuestro ordenamiento jurídico de las modificaciones que esta directiva introduce, sobre todo en lo relativo a la introducción de nuevas definiciones y

modificación de las existentes, como por ejemplo, instalación técnica, así como nuevas obligaciones relativas a los sistemas de automatización y control de estas instalaciones técnicas, la medida y evaluación de la eficiencia energética general en estas instalaciones y la modificación del régimen de inspecciones.

Además, con la aprobación de la Directiva (UE) 2018/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, por la que se modifica la Directiva 2012/27/UE relativa a la eficiencia energética, es necesario transponer modificaciones adicionales, así como nuevas disposiciones relativas a eficiencia energética en edificios y sus instalaciones. De este modo, se modifican las obligaciones relacionadas con la contabilización de consumos de calefacción, refrigeración y agua caliente sanitaria, así como la necesidad de disponer de una lectura remota de estos y los derechos relacionados con la facturación y la información sobre la facturación o el consumo.

[RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2021, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se amplía la relación de refrigerantes autorizados por el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas.](#)

#### **Resumen**

Ampliar la relación de refrigerantes autorizados por el Reglamento de instalaciones frigoríficas, que figuran en el apéndice 1, tabla A, de la instrucción IF-02, con la inclusión del refrigerante RS-90.

### **CONVENIOS COLECTIVOS**

[RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2021 de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el XXIV Convenio colectivo del sector de la banca.](#)

#### **Resumen**

El presente Convenio Colectivo regula y será de aplicación obligatoria a las relaciones laborales entre las Empresas bancarias, las Cámaras de Compensación Bancaria y cuántas Empresas usen la denominación de Banco siendo su actividad la de Empresa bancaria, y el personal con vinculación laboral efectiva en las mismas en 1 de enero de 2019 o que ingrese con posterioridad.

[RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2021 de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el III Convenio colectivo marco estatal del sector ocio educativo y animación sociocultural.](#)

#### **Resumen**

El presente convenio regula las relaciones laborales en las empresas y/o entidades, privadas, dedicadas a la prestación de servicios de ocio educativo y animación sociocultural, dirigidas a la infancia y juventud, personas adultas y personas mayores. Las prestaciones de servicios reguladas en este convenio consisten en actividades complementarias a la educación formal con el objetivo de desarrollar hábitos y habilidades sociales como forma de educar

integralmente a la persona, cuya actividad principal comprenda alguna de las actividades indicadas en su artículo 2.

## UNIÓN EUROPEA

[REGLAMENTO 2021/447 de la Comisión, de 12 de marzo de 2021, por el que se determinan los valores revisados de los parámetros de referencia para la asignación gratuita de derechos de emisión en el período comprendido entre 2021 y 2025 con arreglo al artículo 10 bis, apartado 2, de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.](#)

### Resumen

Los valores revisados de los parámetros de referencia enumerados en el anexo se aplicarán a la asignación gratuita armonizada de derechos de emisión para el período comprendido entre 2021 y 2025.

[REGLAMENTO \(UE\) 2021/392, de 4 de marzo de 2021, relativo al seguimiento y la notificación de los datos sobre las emisiones de CO2 de los turismos y los vehículos comerciales ligeros de conformidad con el Reglamento \(UE\) 2019/631 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se derogan los Reglamentos de Ejecución \(UE\) n.o 1014/2010, \(UE\) n.o 293/2012, \(UE\) 2017/1152 y \(UE\) 2017/1153 de la Comisión.](#)

### Resumen

El presente Reglamento establece normas detalladas sobre los procedimientos para el seguimiento y la notificación por parte de los Estados miembros y los fabricantes de los datos relativos a las emisiones de CO2 de turismos nuevos y vehículos comerciales ligeros nuevos, así como de los datos sobre las emisiones de CO2 y el consumo de combustible o energía obtenidos en condiciones reales de dichos vehículos.

[REGLAMENTO 2021/525, de 19 de octubre de 2020, por el que se modifican los anexos II y III del Reglamento \(UE\) n.o 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.](#)

### Resumen

Se modifican los anexos II y III del Reglamento (UE) n.o 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

[REGLAMENTO 2021/464, de 17 de marzo de 2021, sobre la no aprobación de la sustancia Capsicum annum L. var. annum, grupo longum, extracto de cayena como sustancia básica de conformidad con el Reglamento \(CE\) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios.](#)

### Resumen

No se aprueba como sustancia básica la sustancia Capsicum annum L. var. annum, grupo longum, extracto de cayena.

[REGLAMENTO 2021/459, de 16 de marzo de 2021, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución \(UE\) n.o 540/2011 en lo que respecta a las condiciones de aprobación de la sustancia activa fenpirazamina.](#)

**Resumen**

Se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) n.o 540/2011 en lo que respecta a las condiciones de aprobación de la sustancia activa fenpirazamina.

[REGLAMENTO 2021/427, de 10 de marzo de 2021, por el que se aprueba la sustancia activa 24-epibrasinólida como sustancia de bajo riesgo, con arreglo al Reglamento \(CE\) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y se modifica el Reglamento de Ejecución \(UE\) n.o 540/2011 de la Comisión.](#)

**Resumen**

Se aprueba la sustancia activa 24-epibrasinólida especificada en el anexo I, en las condiciones establecidas en el mismo.

[REGLAMENTO 2021/428, de 10 de marzo de 2021, por el que se adoptan formatos de datos normalizados para la presentación de solicitudes de aprobación o de modificación de las condiciones de aprobación de las sustancias activas con arreglo al Reglamento \(CE\) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y el Consejo.](#)

**Resumen**

Mediante el presente Reglamento se adoptan formatos de datos normalizados para la presentación de solicitudes de aprobación, o de modificación de las condiciones de aprobación, de sustancias activas, en el sentido del Reglamento (CE) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y el Consejo, de conformidad con el artículo 7 de dicho Reglamento.

[REGLAMENTO 2021/413 de 8 de marzo de 2021, que renueva la aprobación de la sustancia activa de bajo riesgo harina de sangre con arreglo al Reglamento \(CE\) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios, y modifica el anexo del Reglamento de Ejecución \(UE\) n.o 540/2011 de la Comisión.](#)

**Resumen**

Se renueva la aprobación de la sustancia activa harina de sangre, según se especifica en el anexo I, en las condiciones establecidas en dicho anexo.

[REGLAMENTO 2021/383, de 3 de marzo de 2021, por el que se modifica el anexo III del Reglamento \(CE\) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, donde se detalla la lista de coformulantes que no pueden entrar en la composición de los productos fitosanitarios.](#)

**Resumen**

Se modifica el anexo III del Reglamento (CE) n.o 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, donde se detalla la lista de coformulantes que no pueden entrar en la composición de los productos fitosanitarios.

[DECISIÓN 2021/377, de 2 de marzo de 2021, por la que se modifica la Decisión de Ejecución \(UE\) 2019/436 relativa a las normas armonizadas para las máquinas establecidas en apoyo de la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.](#)

#### Resumen

El anexo I de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/436 se modifica de conformidad con el anexo I de la presente Decisión.

### LEGISLACIÓN COMUNIDADES AUTÓNOMAS

BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (BOJA)

[ACUERDO de 23 de marzo de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la Estrategia Energética de Andalucía 2030.](#)

#### Resumen

La Estrategia tiene como finalidad impulsar la transición a un modelo energético eficiente, sostenible, seguro y neutro en carbono, que aproveche los recursos renovables disponibles en la región y redunde en el crecimiento económico y la generación de empleo, posicionando a Andalucía como una de las principales regiones impulsoras de la transición gradual hacia una economía neutra en carbono, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales y europeos en materia de energía y clima.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN (BOA)

[ORDEN ICD/119/2021, de 25 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas en el marco del "Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial" en la Comunidad Autónoma de Aragón.](#)

#### Resumen

Las actuaciones subvencionables, reguladas en el artículo 6 del Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, así como en su anexo IV, que en todo caso deberán realizarse en establecimientos ubicados en la Comunidad Autónoma de Aragón, son las siguientes:

- a) Actuación 1: Mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales.
- b) Actuación 2: Implantación de sistemas de gestión energética.

---

BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (BOPA)

---

[RESOLUCION de 1 de marzo de 2021, de la Autoridad Portuaria de Gijón, por la que se publican las ordenanzas portuarias para la regulación del acceso, circulación y seguridad en la zona de servicio del Puerto de Gijón.](#)

**Resumen**

Ordenanza portuaria por la que se establece la regulación del acceso, circulación y seguridad en la zona de servicio del Puerto de Gijón.

---

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS (BOC)

---

[RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2021, por la que se aprueba el Programa de Inspección Ambiental de las instalaciones sujetas a autorización ambiental integrada en el ámbito del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, que aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, en la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2021.](#)

**Resumen**

Se aprueba el Programa de Inspección Ambiental de las instalaciones sujetas a autorización ambiental integrada en el ámbito del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, que aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, en la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2021.

[ORDEN de 10 de febrero de 2021, por la que se aprueba el Plan de Inspección Ambiental de las instalaciones sujetas a autorización ambiental integrada en el ámbito del texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, en la Comunidad Autónoma de Canarias para el periodo 2021-2023.](#)

**Resumen**

Se aprueba el Plan de Inspección Ambiental de las instalaciones sujetas a autorización ambiental integrada en el ámbito del texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, en la Comunidad Autónoma de Canarias para el periodo 2021-2023.

[RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2021, por la que se aprueba el Programa de Inspección Ambiental de Traslados Transfronterizos de Residuos en la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2021.](#)

**Resumen**

Se aprueba el Programa de Inspección Ambiental de Traslados Transfronterizos de Residuos en la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2021. Los objetivos de este Programa de Inspección durante el año 2021, en desarrollo de los objetivos estratégicos del Plan de

Inspección de Traslados Transfronterizos de Residuos en la Comunidad Autónoma de Canarias para el periodo 2018-2022, son los siguientes:

- \* Identificar los operadores que realizan traslados transfronterizos de residuos en Canarias y elaboración de la metodología de evaluación de riesgos.
- \* Elaboración de modelos de apoyo: listas de chequeo y actas de inspección.
- \* Evaluación mediante inspección del grado de cumplimiento ambiental de operadores de los que se dispone de información en la Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático relativa a traslado transfronterizo de residuos.
- \* Inspeccionar los traslados transfronterizos de residuos autorizados hacia países de la Unión Europea que se hayan comunicado adecuadamente a la Viceconsejería de Lucha contra el Cambio Climático del Gobierno de Canarias.
- \* Realizar inspecciones rutinarias de traslados transfronterizos de residuos en Puerto.
- \* Informar a los ciudadanos y público en general del contenido de este Programa y de los informes de inspección resultantes.
- \* Establecer modelos documentales comunes a emplear en el desarrollo de las tareas de inspección.
- \* Obtener datos para actualizar la cuantía de traslados transfronterizos de residuos con origen o destino en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- \* Consolidar la formación específica sobre inspecciones de traslados transfronterizos de residuos, con el fin de que el personal disponga del conocimiento sobre los requisitos a evaluar y de la aptitud para emitir juicios profesionales.
- \* Consolidar el papel de la Comunidad Autónoma de Canarias en la Red de Inspección Ambiental (REDIA) en materia de traslados transfronterizos de residuos.
- \* Establecer un sistema de colaboración y comunicación con el órgano competente en materia de instrucción de procedimientos sancionadores en materia de traslado de residuos.
- \* Suscribir convenios de colaboración con los organismos estatales y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con competencias en materia de inspección.

[DECRETO 9/2021, de 18 de febrero, por el que se encomienda a la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial la elaboración de un plan de transición energética para la Comunidad Autónoma de Canarias.](#)

#### **Resumen**

Iniciar de inmediato las actuaciones necesarias para elaborar, en el plazo más breve posible, un plan de transición energética para la Comunidad Autónoma de Canarias, en el marco de las competencias autonómicas en materia de energía, de acuerdo con las bases del régimen energético en el ámbito estatal y en el marco de la legislación básica del Estado y de los acuerdos internacionales favorecedores de la lucha contra el cambio climático.

---

DIARIO OFICIAL DE CASTILLA LA MANCHA (DOCM)

---

[DECRETO 17/2021, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Estrategia de Economía Circular de Castilla-La Mancha.](#)

#### Resumen

Se aprueba la Estrategia de Economía Circular de Castilla-La Mancha

---

DIARIO OFICIAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA (DOGV)

---

[RESOLUCIÓN 9 de marzo de 2021, del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se convocan, para el ejercicio 2021, el programa de ayudas para mejorar la competitividad y sostenibilidad industrial mediante acciones desarrolladas por asociaciones empresariales de ámbito multisectorial y comarcal, así como el programa de ayudas para apoyar actuaciones que mejoren la competitividad de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana, desarrolladas por entidades gestoras.](#)

#### Resumen

El objeto de la presente resolución es convocar en el ejercicio 2021, en régimen de concurrencia competitiva, los siguientes programas de ayudas:

- a) Programa I: Ayudas para apoyar planes de actuaciones que mejoren la competitividad y la sostenibilidad económica, social y medioambiental de las empresas industriales de la Comunitat Valenciana, desarrollados por asociaciones empresariales industriales de ámbito multisectorial y comarcal.
- b) Programa II: Ayudas para apoyar actuaciones que mejoren la gestión y competitividad de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana, desarrolladas por entidades que gestionan áreas industriales.

[RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2021, de la Dirección General de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral, por la que se convocan subvenciones en materia de colaboración institucional, a través de acciones sectoriales e intersectoriales mediante programas o actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales en la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2021.](#)

#### Resumen

El objeto es convocar, para el ejercicio 2021, en régimen de concurrencia competitiva, subvenciones para el fomento de la colaboración institucional a través de acciones sectoriales e intersectoriales, mediante programas o actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales en la Comunitat Valenciana.

[RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2021, de la Dirección General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad Sostenible, por la que se establece el régimen de servicio y turnos de descanso obligatorio en la prestación de servicios de transporte público de viajeros en automóviles de turismo en el área de prestación conjunta de Alicante, durante el año 2021.](#)

#### Resumen

Fijar un día de descanso obligatorio semanal, de 00.00 a 24.00 horas, para todas las autorizaciones de taxi adscritas al área de prestación conjunta de Alicante.

[RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2021, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial \(IVACE\), por la que se convocan ayudas en materia de Energías Renovables y Biocarburantes, con cargo al presupuesto del ejercicio 2021, con cofinanciación, en su caso, de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.](#)

**Resumen**

Ayudas para el impulso de actuaciones encaminadas a la explotación de los recursos energéticos renovables y fomento del uso de los biocarburantes, con cargo al presupuesto del IVACE del ejercicio 2021.